

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a:


- Reforzar y/o reparar las luminarias, según crea conveniente el área interviniente en Ciclovía Barrio Fátima, entre calles Intendente Giménez y Constitución.

(Exp. C.M. N° 10.235-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, en el primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela